

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 20 de Agosto de 2018.
GAF-383-2018.

Asunto: Diferimiento de Fallo
LPNE No. LA-009J3A001-E94-2018.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E94-2018, para la "ADQUISICIÓN INTEGRAL DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA SALAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS", y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día Martes 21 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día **Viernes 24 de agosto del año 2018**, a las **11:00 horas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V.
Ing. Jaime Jaime Ramírez.- Gerente de Planeación de la APILAC, S.A. de C.V.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.
Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.